

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE:2019-7971 *Resolución 123/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de la Alcaldía número 123/19, de fecha 3 de septiembre de 2019, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don José Luis González Sarasúa, la facultad de otorgamiento de licencias en aquellos expedientes en los que esta Alcaldía deba abstenerse de intervenir en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Puente El Arrudo, 3 de septiembre de 2019.

El alcalde-presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2019/7971